

ALCALDÍA DE PASTO

**DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO**

DECRETO No. 0157 DE 2010

(13 APR 2010)

POR EL CUAL SE MODIFICAN PARCIALMENTE LOS DECRETOS 291 Y 785 DE 2009, SE INTEGRAN ALGUNAS DISPOSICIONES, EXPEDIDAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL, SE CREAN, SE SUPRIMEN UNOS CARGOS Y SE TOMAN OTRAS DISPOSICIONES

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO

En uso de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Nacional, la Ley 136 de 1994, la Ley 909 de 2004, el Decreto Reglamentario 785 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que al hablar de las facultades del Alcalde Municipal el artículo 315 Numeral 7°, de la Constitución Nacional, dice: "Crear, suprimir o fusionar los empleos de sus dependencias, señalarles funciones especiales y fijar sus emolumentos con arreglo a los acuerdos correspondientes. No podrá crear obligaciones que excedan el monto global fijado para gastos de personal en el presupuesto inicialmente aprobado".

Que los Acuerdos 010 del 8 de julio de 2008, 005 del 10 de febrero y el 014 del 29 de abril del año 2009, tratan sobre temas inherentes a la estructura de la Administración Municipal, el sistema de nomenclatura y clasificación de empleos del nivel central de la Alcaldía Municipal de Pasto, y que revisados y depurados, hacen necesario adoptar algunas decisiones que son competencia de este despacho en aras a integrar las normas y no perjudicar la prestación del servicio.

Que mediante Decreto No. 291 del 30 de marzo de 2009, se integraron los acuerdos 010 del 8 de julio de 2008, el Acuerdo 005 del 10 de febrero de 2009, y se tomaron otras disposiciones.

Que mediante Decreto 785 de del 11 de noviembre de 2009, se modificó parcialmente el Decreto 291 de marzo de 2009, se integraron unas disposiciones, expedidas por el Concejo Municipal de Pasto, se crearon, suprimieron unos cargos y se tomaron otras disposiciones

Que mediante Acuerdo Municipal No. 038 del 2 de diciembre de 2009, se adoptó las escalas de remuneración, correspondientes a las distintas categorías de los empleados públicos del Municipio de Pasto, de conformidad con la Ley 909 de 2004 y su Decreto reglamentario 785 de 2005, el cual se encuentra vigente y comenzó a regir a partir del 1° de enero de 2010, para todos los efectos fiscales.

Que la tabla de escalas de remuneración adoptadas mediante Acuerdo Municipal 038 de 2009, cambió necesariamente los grados salariales que se encontraban asignados a cada empleo hasta la vigencia fiscal 2009 y por ende se hicieron los ajustes necesarios por parte de la Subsecretaría de Talento Humano y todas las dependencias que por su competencia funcional tienen que ver con el tema, sin afectar la asignación salarial de cada empleo y realizando los correspondientes incrementos salariales aprobados por el Concejo Municipal de Pasto.

Que a la presente fecha todos los empleados del nivel central de la Alcaldía de Pasto, se encuentran debidamente notificados del nuevo grado salarial asignado para cada cargo de conformidad a lo previsto por el Acuerdo Municipal 038 de 2009, según se desprende de información suministrada por la Subsecretaria de Talento Humano de la Alcaldía.

Que mediante Decreto 0009 del 18 de enero de 2010, se adoptaron unas medidas para hacer efectivo lo dispuesto en el acuerdo 038 de 2009, se fijó la Escala Salarial correspondiente a las distintas categorías de empleados públicos del Municipio de Pasto, la cual rige a partir del primero (1°) de enero de 2010.

Que toda esta serie de decisiones administrativas deben interpretarse de manera integral y en su ejercicio han evidenciado la necesidad de hacer algunos ajustes tendientes a facilitar el manejo del personal, el mejoramiento del servicio y la unificación de normas de carácter municipal que tratan sobre el tema.

Que las decisiones que se toman mediante el presente acto administrativo en nada modifican, ni aumentan, ni disminuyen, las remuneraciones salariales que corresponden a los empleos de la Planta Global de la Alcaldía Municipal de Pasto y que se encuentran vigentes desde el 1° de enero de 2010 de acuerdo a la nueva escala salarial.



ALCALDÍA DE PASTO

DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO

DECRETO No. 0157 DE 2010

(13 APR 2010)

Que de acuerdo a lo anterior se hace necesario modificar los Decretos 291 del 30 de Marzo y 785 del 11 de diciembre del año 2009, en el sentido siguiente:

- a) Ajustar los numerales de los grados al Sistema de Nomenclatura y Clasificación de los Empleos y Planta de Personal en el Nivel central de la Alcaldía Municipal de Pasto, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2009 y el Decreto 0009 del 18 de enero de 2010, aclarando que los empleados de la Alcaldía Municipal de Pasto, conservan su mismo salario más el incremento autorizado; ajustados al cambio de literalidad respecto a los numerales que designaban los grados salariales.
- b) Hacer unos ajustes en la en el sistema de Nomenclatura, Clasificación de los empleos y Planta de Personal en el Nivel Central de la Alcaldía Municipal de Pasto, con respecto a la Planta de Personal de Educación soportada presupuestalmente por el Sistema General de Participaciones, de acuerdo a la información suministrada por el Secretario de Educación, por intermedio de la Subsecretaría Administrativa y Financiera de La Secretaria de Educación Municipal de Pasto.

Que por ser este el despacho competente

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Modificar el artículo 1º, numeral 1º del Decreto 785 del 11 de diciembre de 2009, el cual quedará así:

1. **NIVEL DIRECTIVO:** Comprende los empleos los cuales les corresponden funciones de dirección general, de formulación de políticas institucionales y de adopción de planes programas y proyectos.

Al nivel Directivo del sector central de la Alcaldía municipal de Pasto, corresponden los siguientes cargos:

Denominación del Empleo	Código	Grado
Alcalde Municipal	005	25
Director Administrativo Unidad Especial	009	20
Director Departamento Administrativo	055	12
Secretario de Despacho	020	12
Subsecretario de Despacho	045	06
Director Administrativo	009	07
Jefe de Oficina	006	12
Jefe de Oficina	006	06
Jefe de Oficina	006	01

PARAGRAFO: En el nivel central de la Alcaldía de Pasto los cargos de alta dirección corresponden a los de Alcalde Municipal, Secretarios de Despacho, Director Administrativo de Unidad Especial y Director de Departamento Administrativo.

- 2.- **NIVEL ASESOR:** Agrupa los empleos cuyas funciones consisten en asistir, aconsejar y asesorar directamente a los empleados públicos de la alta dirección de la Alcaldía de Pasto.

Al Nivel Asesor corresponden los siguientes cargos:

Denominación del empleo	Código	Grado
Asesores	105	15
Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica	115	15
Jefe de Oficina de Comunicación Social	115	15
Jefe Oficina de Planeación de Gestión Institucional	115	15
Asesor del Banco de Proyectos	105	11
Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica	115	02



ALCALDÍA DE PASTO

**DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO**

DECRETO No. 0157 DE 2010

(13 APR 2010)

Jefe de Oficina Jurídica	115	11
Jefe Oficina Asesora de Planeación	115	11
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica	115	11
Jefe Oficina Asesora de Inspección y Vigilancia	115	11
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica	115	02
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica	115	01
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica	115	10

3.- NIVEL PROFESIONAL: Agrupa los empleos cuya naturaleza demanda la ejecución y aplicación de lo conocimientos propios de cualquier carrera profesional, diferente a la técnica profesional y tecnológica, reconocida por la Ley y que según su complejidad y competencia exigidas les pueda corresponder funciones de coordinación, supervisión y control de tareas internas encargadas de ejecutar los planes, programas y proyectos institucionales.

- a) A la Nomenclatura y Clasificación de los empleos del Nivel Profesional pertenecen los cargos que se detallan a continuación:

Denominación del empleo	Código	Grado
Corregidor	227	02
Almacenista	215	06
Tesorero Municipal	201	23
Profesional Universitario	219	06
Profesional Universitario	219	04
Comisario de Familia	202	04
Inspector de Policía Urbano 2º Categoría	234	04
Inspector de Policía Urbano 2º Categoría (Inspector de Tránsito)	234	04

- b) Nomenclatura y Clasificación de los Empleos del Nivel Profesional del Area Salud. Corresponden los siguientes cargos.

Denominación Empleo	Código	Grado
Profesional Especializado Área Salud	242	19
Profesional Especializado Área Salud	242	16
Profesional Especializado	222	19
Profesional Especializado Área de la Salud (Enfermero Especialista)	242	16
Profesional Universitario	219	19
Profesional Universitario	219	09

- c) Nomenclatura y Clasificación de los Empleos del Nivel Profesional del Area Educación. Corresponden los siguientes cargos.

Denominación del empleo	Código	Grado
Profesional Universitario	219	06



ALCALDÍA DE PASTO

**DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO**

DECRETO No. 0157 DE 2010

(13 APR 2010)

Profesional Universitario	219	07
Profesional Universitario	219	11
Profesional Universitario	219	12
Profesional Universitario	219	14

4.- NIVEL TECNICO: Comprende los empleos cuyas funciones exigen el desarrollo de procesos y procedimientos en labores técnicas misionales de apoyo, así como las relacionadas con la aplicación de la ciencia y de la tecnología.

a) **Nomenclatura y Clasificación de los empleos del Nivel Técnico:** Al nivel Técnico corresponden los siguientes cargos:

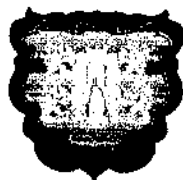
Denominación del empleo	Código	Grado
Técnico Administrativo	367	11
Técnico Administrativo	367	11
Técnico Administrativo	367	09
Técnico Operativo	314	04
Técnico Operativo	314	03
Técnico Operativo	314	02
Técnico Operativo	314	01
Técnico Operativo Cajero	314	01

b) **Nomenclatura y Clasificación de los empleos del Nivel Técnico en el Area Salud.** Corresponden los siguientes cargos:

Denominación del empleo	Código	Grado
Técnico Área Salud	323	20
Técnico Área Salud	323	16
Técnico Administrativo	367	20
Técnico Operativo (Cajero)	314	18

c) **Nomenclatura y Clasificación de los Empleos del Nivel Técnico del Area Educación.** Corresponden los siguientes cargos.

Denominación del empleo	Código	Grado
Técnico Administrativo	367	11
Técnico Operativo	314	04
Técnico Operativo	314	07
Técnico Operativo	314	14
Técnico Operativo	314	08
Técnico Operativo	314	15
Técnico Operativo	314	02



ALCALDÍA DE PASTO

DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO

DECRETO No. 157 DE 2010

(13 APR 2010)

Técnico Operativo	314	05
Técnico Operativo	314	06

5.- NIVEL ASISTENCIAL: Comprende los empleos cuyas funciones implican el ejercicio de actividades de apoyo y complementarias de las tareas propias de los niveles superiores donde las labores que se caracterizan por el predominio de actividades o tareas de simple ejecución.

a) **Nomenclatura y Clasificación de los empleos del nivel Asistencial.** Al nivel asistencial corresponden los siguientes cargos:

Denominación del empleo	Código	Grado
Secretaria Ejecutiva del Despacho del Alcalde	438	29
Secretaria Ejecutiva	425	18
Auxiliar Administrativo	407	5
Auxiliar de Servicios Generales	470	2
Conductor	480	2
Conductor Mecánico	482	18
Ayudante	472	01

b) **Nomenclatura y Clasificación de los empleos del Nivel Asistencial el Area Salud.** Corresponden los siguientes Cargos:

Denominación Empleo	Código	Grado
Auxiliar Área Salud	412	15
Auxiliar Administrativo	407	22

c) **Nomenclatura y Clasificación de los Empleos del Nivel Asistencial del Area Educación.** Corresponden los siguientes cargos.

Denominación del empleo	Código	Grado
Secretario	440	18
Secretario	440	25
Secretario	440	30
Secretario	440	34
Auxiliar Administrativo	407	05
Auxiliar Administrativo	407	07
Auxiliar Administrativo	407	10
Auxiliar Administrativo	407	11
Auxiliar Administrativo	407	12
Auxiliar Administrativo	407	25
Auxiliar Administrativo	407	30



ALCALDÍA DE PASTO

**DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO**

DECRETO No. ⁰¹⁵⁷ DE 2010
(13 APR 2010)

Auxiliar Administrativo	407	34
Auxiliar Administrativo	407	36
Auxiliar de Servicios Generales	470	02
Auxiliar de Servicios Generales	470	03
Auxiliar de Servicios Generales	470	23
Conductor Mecánico	482	18
Conductor Mecánico	482	20
Conductor Mecánico	482	25
Celador	477	02
Celador	477	03
Celador	477	27

6.- TRABAJADORES OFICIALES La Planta de Personal de Trabajadores Oficiales quedará así:

CATEGORIA	CANTIDAD
Obreros especializados	Dos (2)
Obrero Calificado II	Uno (1)
Obrero Calificado I	Uno (1)
Obreros	Cuarenta (40)
Auxiliar de Obrero	Catorce (14)

Total cargos: 58.

7.- CARGOS DOCENTES: La Planta Global de Cargos del Personal Docente, Directivo Docente y Administrativos quedará así:

DENOMINACION	NÚMERO
CARGOS DOCENTES	2,713
CARGOS DIRECTIVOS DOCENTES	184
Rectores	32
Directores	10
Coordinadores	116
Directores de Núcleo	16
Supervisores	10
Administrativos	477

ARTICULO 4°. Suprimir los siguientes cargos de la estructura administrativa o de la planta global de la Alcaldía Municipal de Pasto, del Sector Educativo así:



**DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO**

DECRETO No. 0157 DE 2010
(13 APR 2010)

Nivel	No. Empleos	Dependencia	Denominación del empleo	Código	Grado
Técnico	Dos (2)	Secretaria de Educación	Técnico Operativo	314	02
Asistencial	Siete (7)	Secretaría de Educación	Conductor Mecánico	482	18
Asistencial	Diecinueve (19)	Secretaría de Educación	Auxiliar Administrativo	407	05
Asistencial	Siete (7)	Secretaria de Educación	Celador	61	02

ARTICULO 5°. Crear los siguientes cargos en la estructura administrativa o de la planta global de la Alcaldía Municipal de Pasto, del sector educativo así:

Nivel	No. Empleos	Dependencia	Denominación del empleo	Código	Grado
Profesional	cuatro (4)	Secretaria de Educación	Profesional Universitario	219	06
Técnico	Cinco (5)	Secretaría de Educación	Técnico Administrativo	367	11
Técnico	Siete (7)	Secretaría de Educación	Técnico Operativo	314	04
Asistencial	Catorce (14)	Secretaria de Educación	Secretaria (o)	440	18
Asistencial	Cinco (5)	Secretaria de Educación	Auxiliar de Servicios Generales	470	02

ARTICULO 6° Unificar la Planta de Personal del Nivel Central de la Alcaldía de Pasto, contenida en dispersas disposiciones, y fijar en la misma los cargos de elección popular, de libre nombramiento y remoción, de directivos docentes, docentes y de carrera administrativa en sus diferentes sectores, y de trabajadores oficiales, como se señala a continuación:

PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO

1. PLANTA DE PERSONAL DE ESTRUCTURA O ESTÁTICA, CONFORMADA POR PERSONAL DE ELECCIÓN POPULAR, Y DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN.

Nivel	No.	Dependencia	Denominación del empleo	Código	Grado
	Empleos				
Directivo	Uno (1)	Despacho del Alcalde	Alcalde Municipal	005	25
Directivo	Uno (1)	Despacho del Alcalde	Jefe de Oficina de Control Interno	006	12
Directivo	Uno (1)	Despacho del Alcalde	Jefe Oficina de Asuntos Internacionales	006	12
Directivo	Uno (1)	Despacho del Alcalde	Jefe de Oficina de Género.	006	12
Directivo	Uno (1)	Despacho del Alcalde	Director Administrativo Unidad Especial	009	20
Directivo	Uno (1)	Despacho del Alcalde	Director Administrativo de Control Interno Disciplinario	009	07
Directivo	Uno (1)	Despacho del Alcalde	Director Administrativo de Juventud	009	07
Directivo	Uno (1)	Despacho del Alcalde	Director Administrativo de la Dirección para la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres	009	07
Directivo	Uno (1)	Despacho del Alcalde	Director Administrativo de Plazas de Mercado	009	07



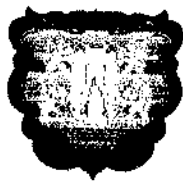
ALCALDÍA DE PASTO

**DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO**

DECRETO No. 0137 DE 2010

(13 APR 2010)

Directivo	Uno (1)	Despacho del Alcalde	Director Administrativo del Fondo Territorial de Pensiones	009	07
Directivo	Uno (1)	Despacho del Alcalde	Director Administrativo de Espacio Publico	009	07
Directivo	Uno (1)	Secretaría de Gobierno	Secretario de Gobierno.	020	12
Directivo	Uno (1)	Secretaría de Gobierno	Subsecretario de Control	045	06
Directivo	Uno (1)	Secretaría de Gobierno	Subsecretario de Convivencia y Derechos Humanos.	045	06
Directivo	Uno (1)	Secretaría de Gobierno	Subsecretario de Justicia y Seguridad	045	06
Directivo	Uno (1)	Secretaría de Gobierno	Jefe de Oficina Coordinación Casa de Justicia	006	01
Directivo	Uno (1)	Secretaría de Gobierno.	Jefe de Oficina Coordinación del Centro de Conciliación Municipal	006	01
Directivo	Uno (1)	Secretaría General	Secretario General	020	12
Directivo	Uno (1)	Secretaria General	Subsecretario de Talento Humano	045	6
Directivo	Uno (1)	Secretaría General	Subsecretario de Apoyo Logístico	045	06
Directivo	Uno (1)	Secretaría General	Subsecretario de Sistemas de Información	045	06
Directivo	Uno (1)	Subsecretaría de Sistemas de Información	Jefe de Archivo y Gestión Documental	006	01
Directivo	Uno (1)	Secretaría de Hacienda	Secretario de Hacienda	020	12
Directivo	Uno (1)	Secretaria de Hacienda	Subsecretario de Ingresos	045	06
Directivo	Uno (1)	Secretaría de Hacienda	Jefe de Oficina de Presupuesto	006	06
Directivo	Uno (1)	Secretaría de Hacienda	Jefe de Oficina de Contaduría	006	06
Directivo	Uno (1)	Secretaría de Bienestar Social	Secretario de Bienestar Social	020	12
Directivo	Uno (1)	Secretaría de Bienestar Social	Subsecretario de Promoción y Asistencia Social	045	06
Directivo	Uno (1)	Secretaría de Bienestar Social	Subsecretario de Gestión y Proyectos	045	06
Directivo	Uno (1)	Secretaría de Gestión Ambiental	Secretario de Gestión Ambiental	020	12
Directivo	Uno (1)	Secretaría de Gestión Ambiental	Subsecretario de Gestión Ambiental Urbana	045	06
Directivo	Uno (1)	Secretaría de Gestión Ambiental	Subsecretario de Gestión Ambiental Rural	045	06
Directivo	Uno (1)	Secretaría de Educación	Secretario de Educación	020	12
Directivo	Uno (1)	Secretaría de Educación	Subsecretario Administrativo y Financiero	045	06
Directivo	Uno (1)	Secretario de Educación	Subsecretario de Calidad Educativa	045	06
Directivo	Uno (1)	Secretario de Educación	Subsecretario de Cobertura	045	06
Directivo	Uno (1)	Secretaría de Agricultura	Secretario de Agricultura.	020	012
Directivo	Uno (1)	Secretaria de Agricultura.	Subsecretario de Desarrollo Agropecuario	045	06
Directivo	Uno (1)	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad	020	12
Directivo	Uno (1)	Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad	Subsecretario de Fomento	045	06
Directivo	Uno (1)	Secretario de Desarrollo Económico y	Subsecretario de Turismo	045	06



ALCALDÍA DE PASTO

**DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO**

DECRETO No. 0157 DE 2010

(13 APR 2010)

		Competitividad			
Directivo	Uno (1)	Secretaría de Desarrollo Comunitario	Secretario de Desarrollo Comunitario	020	12
Directivo	Uno (1)	Secretario de Desarrollo Comunitario	Subsecretario de Participación	045	06
Directivo	Uno (1)	Secretario de Planeación	Secretario de Planeación	020	12
Directivo	Uno (1)	Secretario de Planeación	Subsecretario de Ordenamiento Territorial	045	06
Directivo	Uno (1)	Secretario de Planeación	Subsecretario de Aplicación de Normas Urbanísticas	045	06
Directivo	Uno (1)	Departamento Administrativo de Contratación Pública.	Director Departamento Administrativo de Contratación Municipal	055	12
Directivo	Uno (1)	Secretaría de Infraestructura	Secretario de Infraestructura	020	12
Directivo	Uno (1)	Secretario de Infraestructura	Subsecretario de Infraestructura Urbana	045	06
Directivo	Uno (1)	Secretario de Infraestructura	Subsecretario de infraestructura Rural	045	06
Directivo	Uno (1)	Secretaría de Tránsito y Transporte	Secretario de Tránsito y Transporte	020	12
Directivo	Uno (1)	Secretario de Tránsito y Transporte	Subsecretario de Registro	045	06
Directivo	Uno (1)	Secretario de Tránsito y Transporte	Subsecretario de Movilidad	045	06
Directivo	Uno (1)	Secretario de Tránsito y Transporte	Subsecretario Operativo	045	06
Directivo	Uno (1)	Subsecretario Operativo	Jefe de la Oficina de Coordinación Operativa y de Policía Judicial	006	01
Directivo	Uno (1)	Secretaría de Salud	Secretario de Salud	020	16
Directivo	Uno (1)	Secretario de Salud	Subsecretario de Salud Pública	045	11
Directivo	Uno (1)	Secretario de Salud	Subsecretario de Seguridad Social	045	11
Directivo	Uno (1)	Secretario de Salud	Subsecretario de Planeación y Calidad	045	11
Directivo	Uno (1)	Secretaría de Cultura	Secretario de Cultura	020	12
Directivo	Uno (1)	Secretario de Cultura	Subsecretario de Cultura Ciudadana	045	6
Directivo	Uno (1)	Secretario de Cultura	Subsecretario de Formación y Promoción	045	6
Total	63				

Nivel	No. Empleos	Dependencia	Denominación del empleo	Código	Grado
Asesor	Dos (2)	Despacho del Alcalde	Asesores	105	15
Asesor	Uno (1)	Despacho del Alcalde	Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica	115	15
Asesor	Uno (1)	Despacho del Alcalde	Jefe de Oficina de Comunicación Social	115	15
Asesor	Uno (1)	Despacho del Alcalde	Jefe Oficina de Planeación de Gestión Institucional	115	15
Asesor	Uno (1)	Oficina de Planeación de Gestión Institucional	Asesor del Banco de Proyectos	105	11
Asesor	Uno (1)	Secretaría de Gobierno	Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica	115	2
Asesor	Uno (1)	Secretaría de Hacienda	Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica	115	11



ALCALDÍA DE PASTO

**DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO**

DECRETO No. 0157 DE 2010

(13 APR 2010)

Asesor	Uno (1)	Secretaría de Educación	Jefe Oficina Asesora de Planeación	115	11
Asesor	Uno (1)	Secretario de Educación	Jefe Oficina de Asesoría Jurídica	115	11
Asesor	Uno (1)	Secretario de Educación	Jefe Oficina Asesora de Inspección y Vigilancia	115	11
Asesor	Uno (1)	Secretario de Planeación	Jefe Oficina de Asesoría Jurídica	115	2
Asesor	Uno (1)	Secretario de Infraestructura	Jefe Oficina de Asesoría Jurídica	115	2
Asesor	Uno (1)	Secretario de Tránsito y Transporte	Jefe Oficina de Asesoría Jurídica.	115	11
Asesor	Uno (1)	Secretario de Salud	Jefe Oficina de Asesoría Jurídica	115	10
TOTAL	15				

Nivel	No.	Dependencia	Denominación del empleo	Código	Grado
	Empleos				
Profesional	Diecisiete (17)	Secretaría de Gobierno	Corregidor	227	02
Profesional	Uno (1)	Subsecretaría de Apoyo Logístico	Almacenista	215	06
Profesional	Uno (1)	Secretaría de Hacienda	Tesorero Municipal	201	23
Profesional	Uno (1)	Subsecretario de Planeación y Calidad (Salud)	Profesional Universitario	219	09
TOTAL	20				

Técnico	Uno (1)	Secretaría de Hacienda	Técnico Operativo (Cajero)	314	01
Técnico	Uno (1)	Subsecretario de Planeación y Calidad (Salud)	Técnico Operativo (Cajero)	314	18
TOTAL	2				

Asistencial	Dos (2)	Despacho del Alcalde	Conductor Mecánico	482	18
Asistencial	Treinta (30)	Secretaría de Gobierno	Ayudante	472	
TOTAL	32				

2. PLANTA GLOBAL DE PERSONAL

2.1 DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA, DIFERENTES A LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL Y A LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES

NIVEL	No. de Cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Asesor	Dos (2)	Asesor	105	2
Profesional	Seis (6)	Profesional Universitario	219	6
Profesional	Cuarenta y seis -46	Profesional universitario	219	4
Profesional	Dos (2)	Comisario de Familia	202	4
Profesional	Diez (10)	Inspector de Policía Urbano 2ª. Categoría	234	4



ALCALDÍA DE PASTO

DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO

DECRETO No. 0157 DE 2010

(13 APR 2010)

Profesional	Tres (3)	Inspector de Policía Urbano 2ª. Categoría (Inspector de Tránsito)	234	4
Técnico	Un (1)	Técnico Administrativo	367	11
Técnico	Un (1)	Técnico Administrativo	367	10
Técnico	Ocho (8)	Técnico Administrativo	367	09
Técnico	Cinco (5)	Técnico Operativo	314	04
Técnico	Cuatro (4)	Técnico Operativo	314	03
Técnico	Cinco (5)	Técnico Operativo	314	02
Técnico	Veinte (20)	Técnico Operativo	314	01
Asistencial	Uno (1)	Secretaria Ejecutiva del Despacho del Alcalde	438	29
Asistencial	Trece (13)	Secretaria Ejecutiva	425	18
Técnico	Tres (3)	Técnico Operativo de Transito	339	3
Técnico	Sesenta y dos (62)	Agente de Tránsito	340	2
Asistencial	Setenta y ocho (78)	Auxiliar Administrativo	407	5
Asistencial	Treinta y Ocho (38)	Auxiliar de Servicios Generales	470	2
Asistencial	Dos (2)	Conductor	480	2
Total	311			

2.2 PLANTA GLOBAL DE PERSONAL DEL SECTOR SALUD, ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

2.2.1

NIVEL	No. de Cargos	Denominación Empleo	Código	Grado
Profesional	Uno (1)	Profesional Especializado Área Salud	242	19
Profesional	Uno (1)	Profesional Especializado Área Salud	242	16
Profesional	Uno (1)	Profesional Especializado	222	19
Profesional	Dos (2)	Profesional Especializado Área de la Salud (Enfermero Especialista)	242	16
Profesional	Uno (1)	Profesional Universitario	219	19
Profesional	Uno (1)	Profesional Universitario	219	9
Técnico	Dos (2)	Técnico Área Salud	323	20
Técnico	Dieciséis (16)	Técnico Área Salud	323	16
Técnico	Uno (1)	Técnico Administrativo	367	20
Asistencial	Uno (1)	Auxiliar Área Salud	412	15
Asistencial	Uno (1)	Auxiliar Administrativo	407	22
Total	28			



ALCALDÍA DE PASTO

**DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO**

DECRETO No. 0157 DE 2010
(13 APR 2010)

2.3 PLANTA GLOBAL DE CARGOS DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES:

a) Planta de Personal Docente y Directivo Docente:

No.	DENOMINACION	NÚMERO
1.	CARGOS DOCENTES	2.713
2.	CARGOS DIRECTIVOS DOCENTES	184
2.1	Rectores	32
2.2	Directores	10
2.3	Coordinadores	116
2.4	Directores de Núcleo	16
2.5	Supervisores	10
TOTAL		2.897

PLANTA GLOBAL DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL

NIVEL	No. de Cargos	Denominación del empleo	Código	Grado	No. de Empleos
Profesional	Once (11)	Profesional Universitario	219	06	11
profesional	Dos (2)	Profesional Universitario	219	07	2
profesional	Cuatro (4)	Profesional Universitario	219	11	4
profesional	Uno (1)	Profesional Universitario	219	12	1
profesional	Cuatro (4)	Profesional Universitario	219	14	4
Técnico	Dos (2)	Técnico Administrativo	367	11	6
Técnico	Cinco (5)	Técnico Operativo	314	04	8
Técnico	Dieciséis (16)	Técnico Operativo	314	07	1
Técnico	Dieciséis (16)	Técnico Operativo	314	14	1
Técnico	Dieciséis (16)	Técnico Operativo	314	08	1
Técnico	Dieciséis (16)	Técnico Operativo	314	15	1
Técnico	Dieciséis (16)	Técnico Operativo	314	02	7
Técnico	Dieciséis (16)	Técnico Operativo	314	05	1
Técnico	Uno (1)	Técnico Operativo	314	06	1
Asistencial	Setenta y Ocho (78)	Secretario	440	18	78
Asistencial	Cinco (5)	Secretario	440	25	5
Asistencial	Dos (2)	Secretario	440	30	2
Asistencial	Dieciséis (16)	Secretario	440	34	16
Asistencial	Cuarenta y Ocho (48)	Auxiliar Administrativo	407	05	48
Asistencial	Quince (15)	Auxiliar Administrativo	407	07	15
Asistencial	Dos (2)	Auxiliar Administrativo	407	10	2
Asistencial	Cinco (5)	Auxiliar Administrativo	407	11	5
Asistencial	Dos (2)	Auxiliar Administrativo	407	12	2



ALCALDÍA DE PASTO

DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO

DECRETO No. 0157 DE 2010

(173 APR 2010)

Asistencial	Dos (2)	Auxiliar Administrativo	407	25	2
Asistencial	Dos (2)	Auxiliar Administrativo	407	30	2
Asistencial	Trece (13)	Auxiliar Administrativo	407	34	13
Asistencial	Uno (1)	Auxiliar Administrativo	407	36	1
Asistencial	Cuarenta y Trés (43)	Auxiliar de Servicios Generales	470	02	43
Asistencial	Ciento Siete (107)	Auxiliar de Servicios Generales	470	03	107
Asistencial	Diez (10)	Auxiliar de Servicios Generales	470	23	10
Asistencial	Trece (13)	Conductor Mecánico	482	18	13
Asistencial	Uno (1)	Conductor Mecánico	482	20	1
Asistencial	Dos (2)	Conductor Mecánico	482	25	2
Asistencial	Veintiuno (21)	Celador	477	02	21
Asistencial	Treinta y Seis (36)	Celador	477	03	36
Asistencial	Cuatro (4)	Celador	477	27	4
TOTAL					477

1. PLANTA DE PERSONAL DE TRABAJADORES OFICIALES

CATEGORIA	CANTIDAD	
Obreros especializados	Dos (2)	2
Obrero Calificado II	Uno (1)	1
Obrero Calificado I	Uno (1)	1
Obreros	Cuarenta (40)	40
Auxiliar de Obrero	Catorce (14)	14
TOTAL		58

PARAGRAFO: Los grados salariales que se vienen respetando por concepto de incorporación, únicamente tendrán el carácter de derecho adquirido para la persona que ostenta el cargo. En adelante el grado salarial estará sujeto al nivel salarial propio de la entidad territorial.

ARTICULO 7º. Las funciones y requisitos específicos para cada empleo y su ejercicio son las señaladas en el Decreto Municipal No. 291 del 30 de marzo de 2009, y las normas que lo modifiquen o adicione.

ARTICULO 8º. Las asignaciones civiles correspondientes a los cargos a que hace referencia el presente Decreto se reconocerán y pagarán de conformidad con las disposiciones de los acuerdos Nos. 025 del 24 de noviembre de 2008, 016 del 5 de mayo de 2009, 038 del 2 de diciembre de 2009 y el Decreto 0009 de 18 de enero de 2010.

ARTICULO 9º. Ordenar a la Subsecretaria de Talento Humano de la Secretaría General, de la Alcaldía Municipal de Pasto, que conforme a sus competencias, mantenga actualizada la Planta de Personal de la Entidad Municipal, aplicando oportunamente la normatividad legal vigente, proyectando así mismo las modificaciones, adiciones y novedades que se requieran al respecto.

ARTICULO 10º.- El resto del contenido del Decreto 0291 del 30 de marzo de 2009 continúa vigente.

ARTICULO 11º.- El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las normas que les sean contrarias, particularmente los apartes modificados de los Decretos 0291 del 30 de marzo y 785



ALCALDÍA DE PASTO

DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO

DECRETO No. 0157 DE 2010
(13 APR 2010)

del 11 de diciembre de 2009.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los

13 APR 2010

EDUARDO ALVARADO SANTANDER
Alcalde Municipal de Pasto.

Revisó: 
HADER GUILLERMO LUNA MORA
Subsecretario de Talento Humano

Revisó: 
YURE IATR SUAREZ
Asesor Jurídico Despacho

Revisó: **JOSE IGNACIO PAREDES**
Coordinador Normina Educación

Revisó: **Sandra Obledo**
Coordinadora de Nómina Alcaldía

Revisó: 
GERMAN RODRIGUEZ
Auxiliar Administrativo

Proyectó: 
RICHTER RUBEN RODRIGUEZ SANTACRUZ
Abogado Contratista Talento Humano